



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

3261

Área de Función Pública, Seguridad Ciudadana, Civismo, Medio Natural, Entornos Saludables y Mercados. Expediente 1437102A – Aprobado por el Pleno de 26/03/2026 con la enmienda recogida en el acta. Aprobación inicial PGSA. FOD 4. - SEFYCU 4439114 – Plan Gestión Sostenible del Agua del término municipal de Palma

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 26 de marzo de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Dejar sin efectos el acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno, de fecha 18 de febrero de 2026, punto Uno-04, SEFYCU n.º 437493.

Segundo.- Aprobar inicialmente por el Pleno municipal, el Plan de gestión sostenible del agua del término municipal de Palma.

Tercero.- Someter este plan a información pública de treinta días mediante publicación al BOIB y a la sede electrónica del Ayuntamiento.

Cuarto.- Solicitar los informes que correspondan, entre ellos el preceptivo informe a Recursos Hídricos que tendrá que ser emitido en el plazo de 6 meses, después de la recepción del presente Plan aprobado inicialmente por el Pleno.

Quinto.- Si no hubiera alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado, dándose traslado al Pleno y una vez tenido en cuenta el contenido del informe emitido por parte de Recursos Hídricos.

El texto del Plan se podrá consultar en la web del Ayuntamiento: <https://palma.es/agua>

Palma, a la fecha de la firma electrónica (30 de marzo de 2026)

La jefa del Servicio
Francisca Cirer Oliver